

DOCUMENTO TRADUCIDO

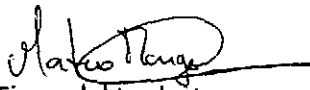
APOSTILLA

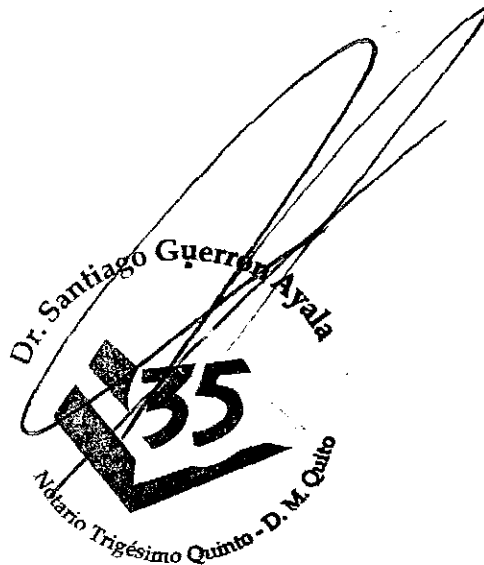
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de Norte América
2. Este documento público: Ha sido firmado por Silvio Ortega
3. En su calidad de notaria pública del estado de Florida
4. Lleva el sello/marca de Notaria Publica, del estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. EL veintinueve de Enero de 2013
7. Secretaria de Estado, Estado de Florida
8. No. 2013 - 11443
9. Sello/estampa:
10. Firma:
Secretario de Estado


Firma del traductor:
Mateo Monge Sbiera
Ci: 1718933979



PAGINA EN BLANCO



DOCUMENTO TRDUCIDO

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD

Este certificado se encuentra en un documento de 2 hojas tratado mediante

CENTAURO GROUP LLC

Lunes, 21 de Enero de 2013, Yo certifico que el documento adjunto
es veraz y original copia de:
Poder Especial

Respecto a: CENTAURO GROUP LLC

La copia del documento que se encuentra archivado con el agente de custodia de documentos registrado; Apex Resident Agent Services LLC, y, con lo mejor de mi conocimiento, certifico que el documento no es un registro público, ni un documento registrado públicamente, y por lo tanto no está disponible en una fuente oficial distinta a la de la empresa.

Firma: Alex Hlavacek agente residente de CENTAURO GROUP LLC

Estado de Florida, país de Miami - Dade

Siendo 21 de Enero de 2013, antes de mí, Silvio Ortega, notario público, en presencia de Alex Hlavacek, me demostró sobre la base de pruebas satisfactorias, que es la persona cuyo nombre fue suscrito en este documento y reconoció que él firmó el documento en su capacidad autorizada, y que mediante su firma en el documento, de la persona o la entidad a nombre de los cuales actuó, llevo a cabo el documento.

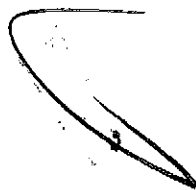
Testigo de mi firma y sello oficial.

Firma de Notario Silvio Ortega


Firma del traductor:
Mateo Monge Sbiera
Ci: 1718933979



PAGINA EN BLANCO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Silvio Ortega

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of January, A.D., 2013

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2013-11443

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

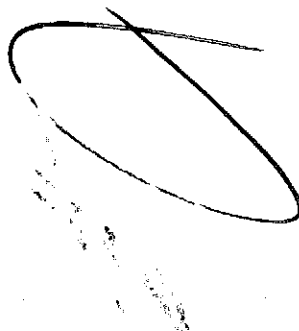
35

Secretary of State

DSDE 99 (2.12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST"

**ESPACIO
BLANCO**

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'D' or a similar character, located at the bottom right of the page.

CERTIFICATE of AUTHENTICITY

This certificate is on a two (2) page package dealing with

CENTAURO GROUP LLC

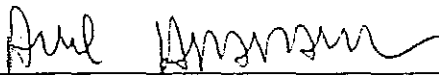
On this Monday, January 21st of 2013 I certify that the attached package

Includes true and original copy of:

PODER ESPECIAL

Regarding CENTAURO GROUP LLC

A copy of which is on file with the document's custodian and Registered Agent; Apex Resident Agent Services LLC, and, to the best of my knowledge, that this document is neither a public record nor a publicly recorded document, and therefore is not available from an official source other than the company.

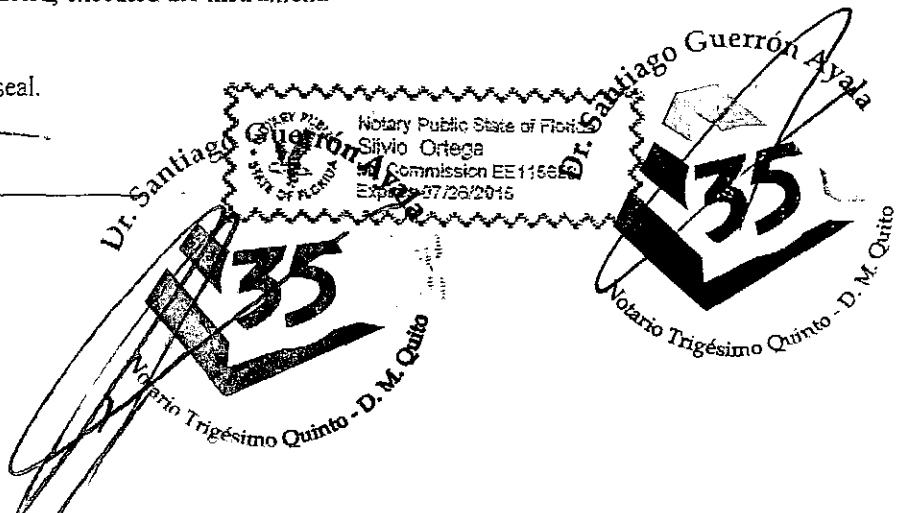


Alex Hlavacek for Apex Resident Agent Services LLC
Resident Agent of CENTAURO GROUP LLC

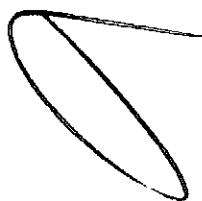
State of Florida, County of Miami-Dade

On January 21st of 2013, before me, Silvio Ortega, notary public, personally appeared Alex Hlavacek, proved to me by producing identification to be the person whose name is subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted, executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.


Silvio Ortega

ESPACIO
BLANCO



PODER ESPECIAL

POR MEDIO DE ESTE PODER otorgado el día 15 de enero del 2013, nosotros, CENTAURO GROUP LLC., una compañía de Responsabilidad Limitada, incorporada bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, bajo el No.4760562 y teniendo nuestra oficina registrada en 2701 Centerville Rd., New Castle County, Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por este medio designamos a:

JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO

varón, mayor de edad, ecuatoriano, con cédula de identidad personal N°1705589982, y domicilio en la República de Ecuador

("el Apoderado") para que sea nuestro Apoderado Especial, para hacer y ejecutar individualmente en nombre de esta compañía de Responsabilidad Limitada, en cualquier parte del mundo, y de manera particular en la república del Perú, cualquiera de los actos o contratos que se describen a continuación, sin restricción alguna, esto es específicamente:

- a) Comprar o de otro modo adquirir todo tipo de bienes raíces, bienes muebles, acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, derechos económicos, etc.
- b) Comparecer a nombre de la compañía mandante, en juntas de accionistas, de socios, etc, en las que la compañía mandante sea accionistas o socia, o tenga interés económico, votar y decidir libremente sobre los asuntos que se traten.
- c) Representar a la compañía de Responsabilidad Limitada en cualquier circunstancia y en cualquier tipo de asuntos, ante todo tipo de Autoridades Judiciales, Administrativas, Federales, Locales, Estatales, Municipales, Fiscales, Servicio de Rentas, etc., de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante.
- d) Apersonarse y representar legalmente, e incluso designar procuradores judiciales de la compañía de Responsabilidad Limitada, ante las autoridades de los distintos países o lugares en donde tenga interés la compañía poderdante; pudiendo comparecer y apoderarse, como y/o el (los) procurador (es) designado (s), por éste, como actor o como demandado en todo tipo de juicios, tales como civiles, mercantiles, tributarios, penales, laborales, administrativos, arbitrales de mediación, etc., que inicie la compañía de Responsabilidad Limitada o que se inicien en su contra, ya sea de pasado, presente o futuro, con amplias y totales facultades.

ESPACIO
BLANCO



- e) Proponer conciliación judicial, extrajudicial, en mediación, o arbitral, conforme a los términos establecidos en la ley y demás normas complementarias que resulten aplicables; presentarse a conciliación y conciliar.
- f) Presentar declaraciones de impuestos, reformarlas, ampliarlas, modificarlas, presentar solicitudes de obtención de Registros Fiscales, Registro Único de Contribuyentes (RUC), interponer todo tipo de reclamaciones, solicitudes, peticiones, o recursos administrativos, fiscales, tributarios, desistir, presentar recursos de reconsideración o apelación y, en general, gozar de todas las más amplias facultades necesarias para representar a la compañía de Responsabilidad Limitada ante todo tipo de autoridades gubernamentales, estatales o municipales de cualquier país o lugar del mundo.

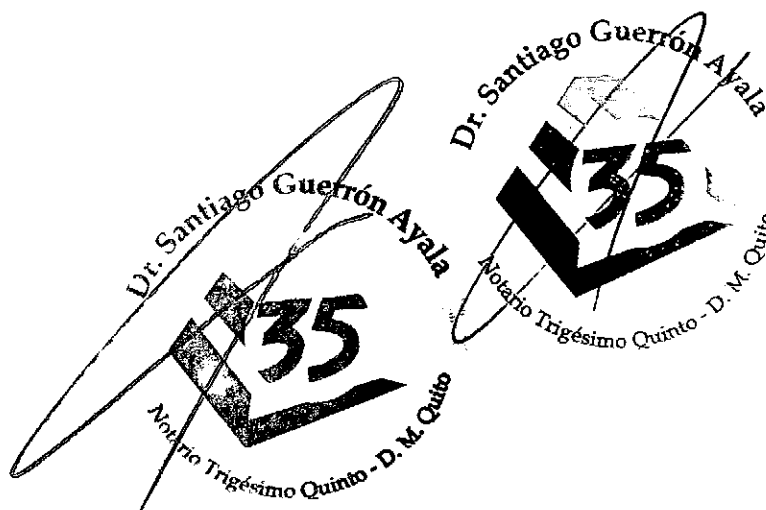
Se aclara que el presente poder especial es amplio y suficiente, y que faculta al mandatario para representar a esta compañía en cualquier parte del mundo.

EN FE DE LO CUAL se firma y sella el presente poder este 15 de enero de dos mil trece (2013).

CENTAURO GROUP LLC.

Maria B. de Balista

Maria Boza de Balista
Administrador Operativo



**ESPACIO
BLANCO**





Factura: 002-002-000016454



20161701035D00960

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D00960

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) 4 FOJAS DE APOSTILLA DE PODER ESPECIAL A FAVOR DE JOSE ALFONSO SALCEDO TRUJILLO. DI: 1 COPIA CERTIFICADA en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE MARZO DEL 2016, (16:28).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 4 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



28 OCT 2016

ESPACIO
ESPENCO
BLANCO

